ROSSI, JUAN FACUNDO PEDRO FERRE 3000 SANTA FE SANTA FE

NRO: 1445

115139 DTO: 3

500



Resumen de Cuentas

Nro.Paq. : 5018571 PACK SIMPLE SCA Sucursal : 500 - CASA SANTA FE

016824014257

Fecha: 1/10/2023 al 31/10/2023

Adhesi¢n

5018571 Hoja Nro. 2

Consolidado de Cuentas 309326/07

Saldo Anterior

Saldo Actual al : 31/10/2023

Cuenta Corriente Pesos Suc.500 Tipo 1 Nro. 0,00

Cuenta Corriente Pesos Nro. 309326/07 - CBU 33005001 15000309326076

Ultimas chequeras solicitadas: Desde Nro. Cant. de Cheques Desde Nro. Cant. de Cheques

Movimientos Detallado

Fecha	Origen	Origen Concepto		Debito		Credito	Saldo
	SALDO AN	TERIOR					0,00
17/10/2023	CASA SA IMPTRANS	IMP. LEY 25413			5,80		5,80-
17/10/2023	CASA SA IVA GRAL	IVA GRAL.	2687	- 8	34,00		89,80-
17/10/2023	CASA SA COMLINK	COMIS.ATM LINK	2687	40	00,00		489,80-
17/10/2023	CASA SA IVA GRAL	IVA GRAL.	9799	84,00			573,80-
17/10/2023	CASA SA COMLINK	COMIS.ATM LINK	9799	40	00,00		973,80-
23/10/2023	CASA SA TRANLINK	20389040925 ROSSI, J	UAN FACUNDO			4000,00	3026,20
25/10/2023	CASA SA IMPTRANS	IMP. LEY 25413	5413 15,5		5,52		3010,68
25/10/2023	CASA SA COMPRATD	COMPRA EN COMERCIO	723890184	258	37,00		423,68
31/10/2023	CASA SA IMPTRANS	IMP. LEY 25413			1,91		421,77
31/10/2023	CASA SA DBCOBFON	COBERTURAS DE FONDOS	93013415	31	7,87		103,90
5	Saldo al 31/10/202	3					103,90
Ley 25.413	(Total)	10/2023 23,2	3 9/2023	0,00	8/2023	0,00 7/2023	0,00
Ley 25.413	Importe Computable	10/2023 7,6	7 9/2023	0,00	8/2023	0,00 7/2023	0,00

Usted puede solicitar la "Caja de Ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

Se presume conformidad con el movimiento registrado en el banco si dentro de los sesenta días de vencido el respectivo período no se formulara reclamo o no se reclamara la entrega del extracto por no haberlo recibido (Circular O.P.A.S.I. 2 del B.C.R.A.). En el caso que el mismo mereciera algún reparo, le agradeceremos dirigirse por escrito a la oficina correspondiente a la sucursal donde está radicada la cuenta.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.48.65. Derete N° 5-40/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluídos los capitados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vínculadas a la entidad financiera.